



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

AÑO 2.017

Fecha de anotación / / 2017.
Número de registro

1. DATOS DEL/LA DECLARANTE

Primer apellido: De las Alas-Pumariño.

Segundo Apellido: Sela

Nombre: Andrés

N.I.F..

2. CARGO

Cargo directivo/ Funcionario con Habilitación de carácter estatal.

Especifique denominación exacta: Director General de Urbanismo, Infraestructuras, Industria y Patrimonio.

3. TIPO DE DECLARACIÓN

Inicial: 4 de agosto de 2016

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información).

En Fuenlabrada, a 4 de agosto de 2017.

Ante mí

El Secretario de la Corporación

Fdo: M^a del Rocio Parra Castejón



Firma del declarante

Fdo: Andrés de las Alas-Pumariño Sela.



DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

4. SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)

5. CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

5.1 PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA

5.2 ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD/COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORÍA
ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES			
ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA			

5.3 OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

DESCRIPCIÓN
No desarrollo ninguna actividad profesional, mercantil, industrial o laboral distinta de mi trabajo en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la declarante formula la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades, que consta de una página y manifiesta, bajo su responsabilidad, c

la disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 66 del Reglamento Orgánico Municipal, los datos de identidad arriba se consignan, y manifiesta que no tiene ninguna incompatibilidad y actividades, que consta de una página y manifiesta, bajo su responsabilidad, c

Ante mí
El Secretario de la Corporación
Fdo: M^a del Rocio Parra Castejón


Firma y rante
Fdo: Andrés de las Alas-Pumariño Sela.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado. Los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal. Responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de Noviembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

AÑO 2.017

Fecha de anotación / / 2017
Número de registro

1. DATOS DEL/LA DECLARANTE

Primer apellido: De las Alas-Pumariño.

Segundo Apellido: Sela

Nombre: Andrés.

N.I.F.:

2. CARGO

Cargo directivo: Director General de Urbanismo, Infraestructuras, Industria, Patrimonio.

3. TIPO DE DECLARACIÓN

Inicial: 24 de junio de 2016.

Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

En Fuenlabrada, 4 de agosto de 2017.



Firma del declarante
Fdo: Andrés de las Alas-Pumariño Sela.



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

7. OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito ^{iv}		-----
Concesiones administrativas ^v		-----
Otros bienes ^{vi}		-----
TOTAL		-----

8. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (en Euros)
19 Mayo 2005	VW	6.500,00 €

TOTAL		6.500,00 €

9. DEUDAS		
DESCRIPCIÓN	VALOR (en Euros)	
Préstamo hipotecario adquisición primera vivienda	62.959,43 €	

TOTAL		62.959,43 €



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

10. LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ¹	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN 2016
RENTA	-2.039,64 €
PATRIMONIO	
SOCIEDADES	

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 y disposición adicional décimo quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 66 del Reglamento Orgánico Municipal, el/la declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de tres páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En Fuenlabrada, 4 de agosto de 2017.



Ante mí
El Secretario de la Corporación
Fdo: M^a del Rocío Párral Castejón.

Firma de
Fdo: Andrés de las Alas-Pumariño Sela.

ⁱ Titular Organismo Apoyo J.G.L.

ⁱⁱ Clase de Bien Rústico; Urbano

ⁱⁱⁱ Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

^{iv} Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquiera otros tipos de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España

^v El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

^{vi} Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el real decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

^{vii} Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute.

¹ Los concejales aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.